



## Ficha convocatoria proyecto europeo

### Denominación de la convocatoria:

### **APOYO PARA LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) PARA 2021**

### Objetivos y actividades que pueden financiarse:

El objetivo general de la convocatoria es generar confianza en la UE y entre todos los ciudadanos, agricultores y no agricultores por igual. La política agrícola común (PAC) es una política para todos los ciudadanos de la UE y los beneficios que les proporciona deben demostrarse claramente.

La atención debería centrarse en abordar las percepciones erróneas y la desinformación sobre la agricultura europea y la PAC utilizando hechos respaldados con datos con el fin de aumentar la conciencia pública sobre la relevancia del apoyo de la UE a la agricultura y el desarrollo rural a través de la PAC.

Las medidas de información deben incluir una o varias actividades, tales como:

- producción y distribución de material multimedia o audiovisual.
- campañas web y redes sociales
- eventos con medios
- conferencias, seminarios, talleres y estudios sobre asuntos relacionados con la PAC

### Calendario

Los proyectos no pueden durar más de 12 meses.



Plazo de presentación:

Fecha límite: 21 de Enero de 2021

Requisitos de elegibilidad

Abierto para entidades legalmente constituidas.

Las entidades u organizaciones que participen deberán disponer de su sede social en el ámbito geográfico europeo.

Criterios de prioridad

Las solicitudes admisibles y elegibles se evaluarán y clasificarán siguiendo los criterios de adjudicación:

1. Pertinencia: el análisis ex-ante de las necesidades y lo específico, medible, objetivo alcanzable y relevante y su carácter innovador. (20 puntos; mínimo requerido 10 puntos)
2. Eficacia: temas, mensajes y público destinatario, programa detallado, calendario y metodología de evaluación ex-post. (35 puntos; mínimo requerido 17,5 puntos)
3. Eficiencia: la eficacia en función de los costos en lo que respecta a los recursos propuestos. (25 puntos; mínimo requerido 12,5 puntos)
4. Calidad de la gestión del proyecto: la calidad de los procedimientos, la



asignación de tareas con miras a la ejecución de las diversas actividades de la

medida propuesta. (20 puntos; mínimo requerido 10 puntos)

Se otorgará un máximo de 100 puntos por la calidad de la propuesta. La puntuación mínima requerida es de 50 puntos y se requiere una puntuación mínima del 50%.

Las demás solicitudes serán rechazadas.

#### Otras condiciones exigibles

Las personas físicas no son elegibles.

Los solicitantes deben tener recursos estables y suficientes en su propia estructura para implementar con éxito el proyecto y contribuir con su parte.

Presupuesto y porcentaje de financiación. Subvención que se puede obtener (y condiciones: prefinanciación, etc.) y costes elegibles.

Subvención concedida: entre 75 000 y 500 000 euros por propuesta

Contacto: DG Fondos europeos y Oficina en Bruselas

Teléfono: 941291421

E-mail: [fondos.comunitarios@larioja.org](mailto:fondos.comunitarios@larioja.org)

Página web: [www.larioja.org/europa](http://www.larioja.org/europa)

Persona de contacto:

Margarita Díez Grenabuena: ext. 31421

María López Sáez: ext. 33236

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



Gobierno  
de La Rioja

Hacienda  
Y Administración Pública

C/ Portales, 71  
26001 – Logroño. La Rioja  
Teléfono: 941 29 11 00

Dirección General de Fondos Europeos y  
de la Oficina en Bruselas